

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA 000
FIJACION EN EDICTO No 002

ENTRE: 16/01/201 Y 18/01/2019

M. P. NADIA PATRICIA BENITEZ VEGA
(PEDRO OLIVELLA SOLANO)

No. Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha de la Sentencia	Cuaderno
230013331005201500058-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Erasmus de Jesús Zuleta Zuleta	Confirmar la sentencia de fecha 21 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	7
230013331005201500200-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Manuel Laureano Mestra Diaz	Confirmar la sentencia de fecha 15 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	9
230013331005201500205-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Luis Orlando Correa Monterrosa	Confirmar la sentencia de fecha 24 de abril de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	9

230013331005201600059-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Jhony Martinez Gomez	Confirmar la sentencia de fecha 15 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	10
230013331005201600070-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Roberto Elias Romero	Confirmar la sentencia de fecha 8 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	4
230013331005201300237-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Mayda Amelia Rodriguez Rodriguez	Confirmar la sentencia de fecha 8 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	7
230013331004201500021-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Nancy del Carmen Gomez Buelvas	Confirmar la sentencia de fecha 23 de marzo de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	11
230013331005201500211-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Gustavo Rodriguez Argel	Confirmar la sentencia de fecha 15 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	9

230013331005201500214-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Luis Emilio de la Fuente Pineda	Confirmar la sentencia de fecha 24 de abril de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	11
230013331005201500057-01	Proceso ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Libardo Enrique Garcia Garcia	Confirmar la sentencia de fecha 15 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	9
230013331004201500018-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Paulina Esther Hoyos Regino	Confirmar la sentencia de fecha 23 de marzo de 2018, proferida por el Juzgado cuarto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	11
230013331004201500034-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Germiniano Perez Sierra	Confirmar la sentencia de fecha 18 de octubre de 2017, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	11
230013331004201500011-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Julia Trinidad Peniche Parra	Confirmar la sentencia de fecha 1 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	9

230013331005201500198-01	Proceso Ordinario	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Universidad de Córdoba	Eduardo Enrique Villegas Contreras	Confirmar la sentencia de fecha 24 de abril de 2017, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Mixto de Montería, por la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena en costas, con salvamento de voto del Magistrado Pedro Olivella Solano	14/12/2014	10
--------------------------	-------------------	--	------------------------	------------------------------------	---	------------	----

Se fija en edicto en la secretaría del Despacho por el término legal de 3 días siendo las ocho (8) de la mañana.


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario